

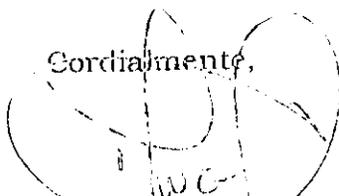
Señores:
COOPERATIVA CREDISOL
Ciudad

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE RENUNCIA PODER JUDICIAL

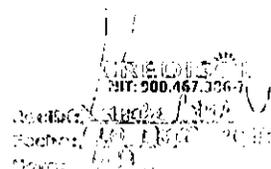
DIANA MARCELA ESPINOSA CALLEJAS, Abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de EX apoderada judicial de la COOPERATIVA CREDISOL, con el acostumbrado respeto me dirijo a Usted con el fin de manifestarle que:

1. Con ocasión a la terminación de mi representación jurídica en calidad de Apoderada de la cooperativa, desde el pasado 30 de diciembre 2017, de igual forma a la vacancia judicial, se hace saber que las renunciaciones a los poderes a mí otorgados se radicaron con la apertura de Juzgados. Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado por el art. 76 del C. G. del P.
2. De igual forma se deja constancia que mi responsabilidad jurídica va hasta el 30 de diciembre del 2017, toda vez que Ustedes fueron plenamente enterados de lo contemplado en el artículo 76 del C.G. del P. el cual reza: *"La renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido."* Y aun así mi contrato se finiquitó el 30 de diciembre del 2017.

Lo anterior en cumplimiento a la normatividad vigente.

Cordialmente,


DIANA MARCELA ESPINOSA CALLEJAS
C.C. 1.110.466.205 de Ibagué
T.P. No. 238.411 del C. S. de la J.


DIANA MARCELA ESPINOSA CALLEJAS
C.C. 1.110.466.205 de Ibagué
T.P. No. 238.411 del C. S. de la J.

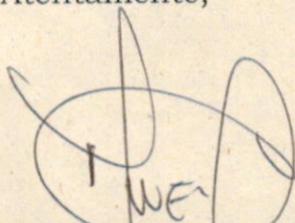
Señor:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN

Proceso: Ejecutivo Singular
Radicado:
Demandado: Martha Lucia Rojas y Otro.
Demandante: Cooperativa Credisol

DIANA MARCELA ESPINOSA CALLEJAS, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi calidad de apoderada de la parte demandante, con el acostumbrado respeto, me dirijo al Despacho con el fin de manifestar que **RENUNCIO AL PODER** que me confirieron dentro del proceso de la referencia.

Atentamente,



DIANA MARCELA ESPINOSA CALLEJAS

CC: 1.110.466.205 de Ibagué
T.P 238.411 del C.S de la J.

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
de Jerusalem Cundinamarca
CORRESPONDENCIA
- 7 FEB. 2018

Recibido hoy:
Hora: 2:11 pm
Quien Recibe: [Signature]
Folios: 2

IBAGUE: Cra. 4B N°31 - 45 Oficina 201 B/Cádiz - Tel: 264 18 13 - 264 18 14
GIRARDOT: Calle 20 No. 8 - 10 Esquina B/Granada - Tel: 8353387 Cel: 3174004107
PUERTO GAITAN: Calle 9 No. 12 - 70 B/Centro Cel: 3183594811

18



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIO Y SERVICIOS - SOLUCIONES EMPRESARIALES Y
CREDITICIAS

Fecha expedición: 2018/01/03 - 17:54:15, Recibo No. S000202557, Operación No. 99WWW0103021

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FGFj7Ftxjb

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD DE LA ECONOMIA SOLIDARIA: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIO Y SERVICIOS - SOLUCIONES EMPRESARIALES Y CREDITICIAS. NUMERO: S0504488

N.I.T : 900467386 - 7

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE , EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 427 DE 1996 Y EL DECRETO 019 DE 2012.

CERTIFICA :

DOMICILIO: IBAGUE

DIRECCION: CR 4 B N. 31 - 45 OF 201

BARRIO COMERCIAL: BRR CADIZ

TELEFONO 1: 2641813

TELEFONO 2: 2641814

FAX: NO REPORTO

EMAIL: liliana.guiza@credisol.com.co

RENOVO EL AÑO 2017 , EL 30 DE MARZO DE 2017

TOTAL ACTIVOS : \$ 7,227,515,196.80

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6492 ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO

CERTIFICA :

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011 , OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA , INSCRITA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO: 00016625 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIO Y SERVICIOS - SOLUCIONES EMPRESARIALES Y CREDITICIAS

CERTIFICA :

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: OFICINA DE ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION

CERTIFICA :

QUE DICHA ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIP.	FECHA
0000001	2013/08/01	ASAMBLEA DE AS	IBAGUE	00018963	2013/10/10
9	2017/03/16	ASAMBLEA ORDIN	IBAGUE	00024646	2017/06/27

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2061 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL:

LA COOPERATIVA TIENEN COMO OBJETO PRINCIPAL CONTRIBUIR A ELEVAR EL NIVEL ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LOS ASOCIADOS, PROTEGER SUS INGRESOS, COADYUVAR EN LA SATISFACCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS

***** CONTINUA *****



Fecha expedición: 2018/01/03 - 17:54:15, Recibo No. S000202557, Operación No. 99WWW0103021

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FGFj7Ftxjb

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V DE CRÉDITO DE ~~LOS ASOCIADOS~~ PROCURAR LA SOLUCIÓN DE SUS NECESIDADES ECONÓMICAS, PERSONALES Y FAMILIARES, COLABORAR CON EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SUS ASOCIADOS, FORTALECIENDO LOS LAZOS DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA.

ARTÍCULO 6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO COOPERATIVO, CREDISOL PROCURARÁ: 1. ELEVAR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ASOCIADOS. 2. OPTIMIZAR LA RENTABILIDAD ECONÓMICA DE LA COOPERATIVA Y EL INGRESO SOCIO- ECONÓMICO DE LOS ASOCIADOS. 3. CONSOLIDAR EL SENTIDO DE PERTENENCIA EN LOS ASOCIADOS BASADO EN LA INTERIORIZACIÓN DE LA FILOSOFÍA COOPERATIVA, GARANTIZADO LA PERMANENCIA EN ELLA. 4. REALIZAR ACTIVIDADES QUE APORTEN AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA COMUNIDAD DE INFLUENCIA DE CREDISOL 5. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN CON OTRAS ENTIDADES QUE TENGAN POR FIN PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DEL HOMBRE. 6. ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS, EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE REDUNDEN EN SU BENEFICIO ECONÓMICO Y SOCIAL.

ACTIVIDADES. EN DESARROLLO DEL OBJETO DEL ACUERDO COOPERATIVO Y PARA HACER EFECTIVOS EN FORMA ADECUADA, RACIONAL Y OPORTUNA LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS, CREDISOL PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. SERVICIOS DE CRÉDITOS CON ASOCIADOS. A 2. CONVENIOS EN SEGUROS, DE COMERCIO, EN SALUD Y TURÍSTICOS; ADEMÁS DE OTROS QUE A NECESIDAD SEAN REQUERIDOS EN CUMPLIMIENTO DE NUESTRO OBJETO. 3. SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN. 4. SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y EL DEPORTE. 5. GESTIONAR Y/O FINANCIAR PLANES DE CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, EN BENEFICIO DE LOS ASOCIADOS EN FORMA INDIVIDUAL. 6. PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, CON EXCEDENTES DE CREDISOL 7. SERVICIOS Y PROGRAMAS DE SOLIDARIDAD PARA EL ASOCIADO, SU GRUPO FAMILIAR Y LA COMUNIDAD DE INFLUENCIA.

CERTIFICA :

PATRIMONIO:

EL PATRIMONIO DE CREDISOL ES VARIABLE E ILIMITADO, Y SE CONSTITUYE CON: LOS APORTES SOCIALES INDIVIDUALES DE CARÁCTER ORDINARIO O EXTRAORDINARIO DECRETADOS POR LA ASAMELEA, Y LOS APORTES AMORTIZADOS. LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARÁCTER PERMANENTE. LOS AUXILIOS O DONACIONES QUE SE RECIBAN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL. LOS EXCEDENTES O PERDIDAS NO DISTRIBUIDOS. LOS APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES DURANTE LA EXISTENCIA DE LA COOPERATIVA SE FIJAN EN LA SUMA DE DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (10.500.000.00)

CERTIFICA
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 10 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 18963 DEL LIBRO LI, SE REGISTRO AUMENTO DEL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA A LA SUMA DE \$ 143.500.000.00

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIO Y SERVICIOS - SOLUCIONES EMPRESARIALES Y
CREDITICIAS

Fecha expedición: 2018/01/03 - 17:54:15, Recibo No. S000202557, Operación No. 99WWW0103021

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FGFJ7Ftxjb

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
 RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
 CERTIFICA

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION LOPERA SAIZ JAIME	C.C. 00014217774
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00024644	
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2017/03/16	
NUMERO DEL DOCUMENTO : 9	
FECHA DE INSCRIPCION : 2017/06/27	
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION VARON GONZALEZ LAURA MARIA	C.C. 00065747036
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00024644	
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2017/03/16	
NUMERO DEL DOCUMENTO : 9	
FECHA DE INSCRIPCION : 2017/06/27	
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION BASTIDAS ELISABETH	C.C. 00065742681
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00024644	
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2017/03/16	
NUMERO DEL DOCUMENTO : 9	
FECHA DE INSCRIPCION : 2017/06/27	
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION ACOSTA CAMACHO NESTOR HERNANDO	C.C. 00093356923
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00024644	
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2017/03/16	
NUMERO DEL DOCUMENTO : 9	
FECHA DE INSCRIPCION : 2017/06/27	
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION PALOMINO MONCALEANO ISABEL ALEJANDRA DEL ROCIO	C.C. 00028559992
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00024644	
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2017/03/16	
NUMERO DEL DOCUMENTO : 9	
FECHA DE INSCRIPCION : 2017/06/27	
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION RODRIGUEZ SALAZAR FERNANDO	C.C. 00005823943
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00024644	
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2017/03/16	
NUMERO DEL DOCUMENTO : 9	
FECHA DE INSCRIPCION : 2017/06/27	

CERTIFICA :

LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA SON
 LOS SIGUIENTES:

- LA ASAMBLE GENERAL
- EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
- EL GERENTE.

CERTIFICA

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA ES EL GERENTE, EN LAS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIO Y SERVICIOS - SOLUCIONES EMPRESARIALES Y
CREDITICIAS

Fecha expedición: 2018/01/03 - 17:54:15, Recibo No. S000202557. Operación No. 99WWW0103021

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FGFj7Ftxjb

LA MATRÍCULA MERCANTIL, PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
AUSENCIAS TEMPORALES O ACCIDENTALES DEL GERENTE; ACTUARA EN SU
CALIDAD DE ENCARGADO EL SUBGERENTE CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES Y
RESPONSABILIDADES DEL GERENTE.

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL
PRINCIPAL(ES): PALMA VARON YEIMI KATHERINE
C.C. 01110482732
GERENTE
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00025202
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2017/12/20
NUMERO DEL DOCUMENTO: 76
FECHA DE INSC2018/01/03

CERTIFICA :

FUNCIONES DEL GERENTE:
SON FUNCIONES DEL GERENTE, ADEMÁS DE LAS ESTABLECIDAS EN LA LEY Y
EN LOS ESTATUTOS, LAS SIGUIENTES: ORGANIZAR, COORDINAR Y
SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS FORMULAR
Y GESTIONAR ANTE EL CONSEJO CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA OPERATIVA,
NORMAS Y POLÍTICAS DE PERSONAL, NIVELES DE CARGOS Y ASIGNACIONES
Y MODIFICACIONES O TRASLADOS PRESUPUESTALES. PREPARAR Y
PRESENTAR AL CONSEJO PROYECTOS PARA REGLAMENTOS INTERNOS Y DE
SERVICIOS MANTENER LAS RELACIONES Y LAS COMUNICACIONES DE LA
ADMINISTRACIÓN DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, LOS ASOCIADOS Y
DE TERCEROS. CELEBRAR CONTRATOS Y REALIZAR LAS OPERACIONES DE
GIRO ORDINARIO DE LA COOPERATIVA. TRAMITAR Y EJERCER
AUTORIZACIONES ESPECIALES E INFORMAR AL CONSEJO SOBRE LA
EJECUCIÓN Y RESULTADO DE LAS MISMAS. ELABORAR EL PRESUPUESTO
ANUAL Y TRAMITAR SU APROBACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ORDENAR LOS GASTOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y FIRMAR LOS
BALANCES DE CUENTAS. FIRMAR LOS CHEQUES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE LE
CORRESPONDAN COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD. INTERVENIR
EN LAS DILIGENCIAS DE ADMISIÓN Y RETIRO DE ASOCIADOS, EN
PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS, CERTIFICADOS Y REGISTROS. S
RESPONSABILIZARSE DE QUE LA CONTABILIDAD SE LLEVE CONFORME A LOS
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y SE ENVÍEN LOS DOCUMENTOS OPORTUNAMENTE
ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA DE
ESTE CAMPO. CELEBRAR LOS DEMÁS CONTRATOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA
COOPERATIVA. RESPONSABILIZARSE DE ENVIAR OPORTUNAMENTE A LA
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA O A LA ENTIDAD QUE
EJERZA SU VIGILANCIA Y CONTROL, LOS INFORMES QUE ESTOS SOLICITEN.
PREPARAR EL PROYECTO DE APLICACIÓN PARA EL ESTUDIO Y DECISIÓN DEL
CONSEJO. REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA
COOPERATIVA Y CONFERIR EN PROCESOS DE MANDATOS O PODERES
ESPECIALES. CELEBRAR DIRECTAMENTE CONTRATOS CUYA CUANTÍA NO
EXCEDA DE DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES
VIGENTES. GESTIONAR Y REALIZAR NEGOCIACIONES DE FINANCIAMIENTO Y
PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA DENTRO DE LA ÓRBITA DE SUS
ATRIBUCIONES O AUTORIZACIONES ESPECIALES. PRESENTAR INFORMES

***** CONTINUA *****



20

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIO Y SERVICIOS - SOLUCIONES EMPRESARIALES Y
CREDITICIAS

Fecha expedición: 2018/01/03 - 17:54:15, Recibo No. S000202557, Operación No. 99WWW0103021

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FGFj7Ftxjb

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
PERIÓDICOS DE SITUACIÓN Y LABORES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DE SU CARGO.

CERTIFICA

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

EXPEDIR SU PROPIO REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO. REGLAMENTAR LOS SERVICIOS Y FONDOS DE LA COOPERATIVA. DECIDIR SOBRE INGRESO, RETIRO, Y EXCLUSIÓN DE ASOCIADOS, Y SOBRE SUSPENSIÓN Y SANCIONES. DECIDIR SOBRE DEVOLUCIÓN DE APORTACIONES, Y DEMÁS DERECHOS O VALORES EN LOS CASOS DE RETIRO O EXCLUSIÓN. DICTAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA COOPERATIVA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS. APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA, LAS CUENTAS DEL EJERCICIO Y EL PROYECTO DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES PARA SU PRESENTACIÓN A LA ASAMBLEA. APROBAR EL PRESUPUESTO, LA ESTRUCTURA OPERATIVA, LA NÓMINA DE CARGOS NIVELES Y REMUNERACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO. ESTABLECER LAS NORMAS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS DIRECTIVOS, FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA COOPERATIVA. DETERMINAR LOS MONTOS DE LAS FIANZAS DE MANEJO DE LOS SEGUROS PARA PROTEGER A LOS EMPLEADOS, Y A LOS ACTIVOS DE LA COOPERATIVA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA O LA ENTIDAD ESTATAL QUE EJERZA LA VIGILANCIA Y CONTROL. NOMBRAR AL GERENTE, AL SUB-GERENTE (CUANDO ESTE CARGO SEA REQUERIDO EN SU ESTRUCTURA ORGÁNICA) Y A LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS ESPECIALES Y LOS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN NOMBRAR, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS O REGLAMENTO INTERNOS. PARA LA DESIGNACIÓN DEL GERENTE Y SUBGERENTE, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN TENDRÁ EN CUENTA LOS SIGUIENTES FACTORES: A. CONDICIONES DE HONORABILIDAD Y CORRECCIÓN, SOBRE TODO EN EL MANEJO DE FONDOS Y BIENES DE ENTIDADES COOPERATIVAS. B. CONDICIONES DE APTITUD E IDONEIDAD SOBRE TODO EN LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DE LA COOPERATIVA. C. PREPARACIÓN EN CUESTIONES COOPERATIVAS D. LA JUNTA DE VIGILANCIA CUIDARÁ SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS FACTORES. AUTORIZAR LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES EN EL TRANCURSO DEL EJERCICIO ECONÓMICO. AUTORIZAR EN CADA CASO AL GERENTE PARA CELEBRAR OPERACIONES CUYA CUANTÍA EXCEDA DE DOSCIENTOS (100) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES. AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y DE BIENES E INMUEBLES CUYO VALOR EXCEDA EL LÍMITE ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, SU ENAJENAMIENTO O GRAVAMEN, Y LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES SOBRE ELLOS. CONVOCAR LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL. INFORMAR DE SUS LABORES Y PROYECTOS O PROGRAMAS A LA ASAMBLEA GENERAL. NOMBRAR DE SU SENO EL PRESIDENTE Y EL VICEPRESIDENTE. DESIGNAR LAS ENTIDADES EN LAS CUALES SE MANEJAN E INVIERTEN LOS FONDOS DE LA COOPERATIVA. DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES Y TRANSIGIR CUALQUIER LITIGIO QUE TENGA LA ENTIDAD O SOMETERLOS A AMIGABLES COMPONEDORES Y ARBITRAMENTO, SI LA NATURALEZA DEL MISMO LO PERMITIERE. APROBAR EL PLAN DE

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
 CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
 CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
 COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIO Y SERVICIOS - SOLUCIONES EMPRESARIALES Y
 CREDITICIAS

Fecha expedición: 2018/01/03 - 17:54:15, Recibo No. S000202557, Operación No. 99WWW0103021

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FGFj7Ftxjb

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
 DESARROLLO Y PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES CELEBRAR ACUERDOS
 CON OTRAS ENTIDADES DE LA MISMA ÍNDOLE. ELABORAR EL PROYECTO
 DE REGLAMENTO DE ASAMBLEA Y SOMETERLO A APROBACIÓN. RESOLVER
 SOBRE AFILIACIÓN O RETIRO EN ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN. APLICAR
 SANCIONES PECUNIARIAS HASTA EL EQUIVALENTE DE UN SALARIO MÍNIMO
 LEGAL A LOS ASOCIADOS Y FUNCIONARIOS QUE VIOLAN LAS NORMAS DE LA
 COOPERATIVA, CON DESTINO AL FONDO DE SOLIDARIDAD. CREAR
 COMITÉS ESPECIALES Y SEÑALARLES FUNCIONES. CREAR Y REGLAMENTAR
 LAS SECCIONALES, SUCURSALES, AGENCIAS Y OFICINAS, SEGÚN EL CASO.
 RESOLVER CON EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA
 SOLIDARIA O A ENTIDAD QUE EJERZA SU VIGILANCIA Y CONTROL, LAS
 DUDAS QUE SURJAN EN IA INTERPRETACIÓN DE ESTOS ESTATUTOS.
 ELABORAR EL REGLAMENTO DE HABILIDADES E INHABILIDADES DE LOS
 ASOCIADOS.

CERTIFICA :

** ORGANO DE FISCALIZACION **

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL RIVERA CARDOSO JORGE EDUARDO	C.C. 00093122850
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00022314 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2016/02/28 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000007 FECHA DE INSCRIPCION : 2016/07/12 NUM TARJETA PROF. : 46347	
REVISOR FISCAL SUPLENTE PEÑALOSA COMBITA ANDREA DEL PILAR	C.C. 01110515252
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00024645 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2017/03/16 NUMERO DEL DOCUMENTO : 9 FECHA DE INSCRIPCION : 2017/06/27 NUM TARJETA PROF. : 206905	

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 4 B N. 31 - 45 OF 201
 BARRIO NOTIFICACION: BRR CADIZ
 TELEFONO NOT.JUDICIAL 1: 2641813
 TELEFONO NOT.JUDICIAL 2: 2641814
 MUNICIPIO : IBAGUE

E-MAIL COMERCIAL: liliana.guiza@credisol.com.co
 E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL: liliana.guiza@credisol.com.co

CERTIFICA :

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES
 POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION,
 LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA
 MENCIONADA ENTIDAD.

I M P O R T A N T E

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA
 SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES
 QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIO Y SERVICIOS - SOLUCIONES EMPRESARIALES Y
CREDITICIAS

Fecha expedición: 2018/01/03 - 17:54:15, Recibo No. S000202557, Operación No. 99WWW0103021

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FGFJ7Ftxjb

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, ~~EN EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO,~~
EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES
SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA
DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE
LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO
QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE
ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER
OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS
PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE
COMERCIO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN
FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION,
SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$5,500

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://silibaguo.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación FGFJ7Ftxjb.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus voces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

SEÑOR

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE JERUSALEN CUNDINAMARCA

E.

S.

D.

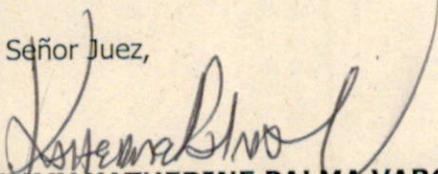
Radicado: 2017 -
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandado: Martha Lucia Rojas y otro
Demandante: COOPERATIVA CREDISOL

YEIMMY KATHERINE PALMA VARON, mayor de edad, vecino de Ibagué, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.482.732 de Ibagué, obrando en calidad de representante Legal de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIO Y SERVICIOS - SOLUCIONES EMPRESARIALES Y CREDITICIAS CREDISOL, con NIT. 900.467.386-7 manifiesto a Usted muy respetuosamente, que confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora **ELISABETH VARGAS URUEÑA**, igualmente mayor de edad y también de esta vecindad, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.110.490.282, expedida en Ibagué y portadora de la Tarjeta Profesional N° 301.554, del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mí nombre y representación, promueva y lleve hasta su terminación Demanda Ejecutiva en contra de **MARTHA LUCIA ROJAS y CARMENZA ZAMUDIO** identificados con C.C. No. **20.662.438** y **1.073.558.328** respectivamente, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, para obtener el pago del PAGARÉ No. 6248, intereses de mora, costas y gastos del proceso.

Mi apoderada cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, conciliar y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

Sírvase señor Juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Del Señor Juez,


YEIMMY KATHERINE PALMA VARON
C.C N° 1.110.482.732 de Ibagué
Representante Legal de COOPERATIVA CREDISOL

Acepto,


ELISABETH VARGAS URUEÑA
CC: 1/110.490.282 de Ibagué
T.P 301.554 del C.S de la J.



DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL

la Notaria Octava del circulo de Ibague certifica que este escrito dirigido a:

JUEZ PROMISCUO MPAL VERUCALEN

Fue presentado personalmente por:
PALMA VARON YEIMY KATHERINE

Quien exhibió C.C. 1110482732
y T.P. C.S.J.

HOY 05/02/2018 gggtyub76bthtbbtgu

www.notariaenlinea.com
EK04E0HTUADFMB2TL



SLM

ESPERANZA RODRIGUEZ ACOSTA NOTARIA

Handwritten signature



Handwritten signature

Informe Secretarial

Jerusalén, 13 de febrero de 2018. Al Despacho del Señor Juez, con renuncia de poder y con nuevo mandato. Sírvase proveer.



YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria